

En San Miguel de Tucumán, a 15
días del mes de octubre de dos mil
veinticinco.

RESOLUCIÓN de PRESIDENCIA N° 363/2025

EXPTE N° 0276-930-2025

VISTO

El Acuerdo N°82-2025 de fecha 04/08/25 que modifica la estructura orgánica del Consejo Asesor de la Magistratura; y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acuerdo se crea la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones- artículo 13 inc 2 y anexo VII del Reglamento Interno del CAM;

Que a fs 01/02 se solicita la designación del Abogado Aldo Julio Demársico, DNI N° 22.429.231, en el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) en planta permanente, a fin de contar con personal idóneo para el cumplimiento de funciones en la citada Comisión, y se agrega copia de DNI.

Que a fs 04/05 corren nota N° 384 del Secretario Gral del H. Tribunal de Cuentas, mediante la cual se informa que el abogado Fernández Demársico no registra antecedentes en el libro de sanciones de dicho organismo y constancia de CUIL.

Que a fs. 06 se adjunta balance de planta presupuestaria 2025 en este Consejo Asesor de la Magistratura, donde consta vacante el cargo para el cual se propicia la presente designación.

Que a fs 08 obra Resolución N° 329/2025 del H. Consejo Directivo del Colegio de Abogados de la Provincia, mediante la cual se clasifica en inactividad el ejercicio de la profesión del abogado Aldo Julio Fernández Demársico desde el 30/09/2025.

Que a fs 09/14 se agregan, curriculum vitae, copia legalizada del título de abogado emitido por la UNT y certificado de buena conducta vigente expedido por la Policía de la provincia.

Que a fs 15 obra Decreto N°2299-MP/2025 de la H. Legislatura de Tucumán, mediante el cual se da de baja al abogado en cuestión como personal temporario a partir del 01/10/25.

Que a fs. 16 emite informe el Coordinador del CAM, quien consigna la correspondiente imputación presupuestaria.

Que para la presente designación se aplica el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

///...

...///

Que a fs.17 interviene la Asesoría Letrada y considera que no existe objeción legal para la designación que se propicia.

Por ello, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 inc. d) y j) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

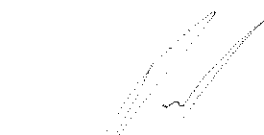
RESUELVE:

Artículo 1º: **DESIGNAR**, al Abogado Aldo Julio Fernández Demársico, DNI N° 22.429.231, domiciliado en Sector 11, Manzana 9, Lote 1, Lomas de Tafi, Tafi Viejo, provincia de Tucumán, en el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) con carácter permanente, quien se desempeñará como personal de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones, y reconocer los servicios prestados a partir del 01 de Octubre de 2025, en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.025: Programa 17 –Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 110 – Personal permanente.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA